



ALCALDÍA DEL
PUERTO
DE LA LIBERTAD

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DEFINITIVO DE EXAMEN ESPECIAL DE EGRESOS DE LA CUENTA GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS 834 EN LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, DEL PERIODO QUE COMPRENDE ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023.

LA LIBERTAD, 31 DE MAYO DE 2024

INDICE

I. Objetivos de la auditoría.	2
Objetivo General	2
Objetivos Específicos.	2
II. Alcance de la Auditoría.	3
III. Procedimientos de auditoría aplicados.	3
IV. Resultados de la auditoría.	4
V. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.	5
VI. Recomendaciones de auditoría	12
VII. Conclusión.	12
VIII. Párrafo Aclaratorio	133

RESUMEN EJECUTIVO

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de La Libertad, Departamento de La Libertad.
Presentes.**

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados del **EXAMEN ESPECIAL DE EGRESOS DE LA CUENTA GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS 834 EN LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023, La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de La Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El objetivo general del examen practicado fue “Emitir informe que contenga los resultados del **EXAMEN ESPECIAL A LAS EROGACIONES REALIZADAS EN LA CUENTA INVERSIONES DE USO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL 252 EN LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023, a fin de verificar la integridad, pertinencia y documentación adecuada en los movimientos que componen las operaciones de la cuenta sujeta a verificación, según la naturaleza que representa con los procedimientos aplicados.

De acuerdo con los resultados obtenidos se concluye lo siguiente: No se contemplan condiciones relevantes que ameriten sean reportables, de acuerdo con los objetivos de esta.

La Libertad, La Libertad, 31 de mayo de 2024.



Licda. Iris Griselda Mendoza
Auditora Interna
Municipalidad de La Libertad.

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Alcaldía Municipal de La Libertad
Departamento de La Libertad
Presentes.

Párrafo Introductorio.

El presente **Informe Definitivo de Examen Especial de Egresos de la Cuenta Gastos en Bienes de Consumo y Servicios 834 en la Municipalidad de la Libertad, departamento de La Libertad**, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023, contiene los resultados de la auditoría realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de La Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Emitir Informe definitivo de Examen Especial de Egresos de la Cuenta Gastos de Bienes de Consumo y Servicios 834 en la Municipalidad de la Libertad, departamento de La Libertad, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023; contiene los resultados de la auditoría realizada en cumplimiento de los artículos 30 y 31 de La Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Objetivos Específicos.

1. Cuantificar los movimientos de la cuenta en estudio, para poder determinar un universo a ser verificado que permita obtener una muestra con los resultados acerca de los registros que se concentran en el sistema contable SAFIM de acuerdo con normativas aplicables a ese rubro;
2. Examinar la legalidad y pertinencia de los egresos, registros contables y documentación de respaldo, con el fin de comprobar el cumplimiento a la normativa legal y técnica según los atributos que se han considerado;
3. Emitir informe que contenga la conclusión acerca de las condiciones encontradas en la evaluación de la muestra;

II. Alcance de la Auditoría.

Se realizó la auditoría de Examen Especial de egresos de la Cuenta Gastos de Bienes de Consumo y Servicios 834, para el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023, en la municipalidad de La Libertad, departamento de La Libertad de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en el área donde se ha dirigido el examen, principalmente con la unidad financiera directamente con el Contador Municipal, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a los objetivos planteados.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

- ✓ Se verificó que se hubieren emitido documentos que respalden la obligación contraída con proveedores, por medio de las órdenes de compra y/o contratos respectivos;
- ✓ Se verificó que los egresos cuenten con su debida consulta presupuestaria entre los documentos de respaldo;
- ✓ Que los hechos económicos estén respaldados con la suficiente información documental que identifique la naturaleza, destino y finalidad de la erogación;
- ✓ Verificación de la integridad, pertinencia y registro adecuado en los soportes contables;
- ✓ Que, los cheques hubieren sido emitidos a favor del proveedor y/o beneficiario;
- ✓ Autorización del pago por medio de las firmas respectivamente del alcalde y sindicatura.

IV. Resultados de la auditoría.

Como resultado de los procedimientos aplicados, para el Examen Especial de Egresos de la Cuenta Gastos de Bienes de Consumo y Servicios 834, para el periodo comprendido del del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023, en la municipalidad de La Libertad, departamento de La Libertad, no se tienen hallazgos que se consideren reportables según la muestra de auditoría utilizado, por lo que se da por aprobada en esta área referente al examen en cuanto a la gestión Municipal de la Administración del Municipio del Puerto de La Libertad.

V. Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

En el caso del seguimiento de recomendaciones se encontraron algunas que fueron emitidas por la unidad de auditoría interna, siendo las contenidas en los informes que se detallan a continuación:

Nº	Informe Ref/PT	Recomendaciones	Acciones Implementadas	Grado de Cumplimiento
1	Examen Especial a los controles aplicables en la distribución del combustible y al uso de vehículos institucionales para el periodo comprendido del del 01 de mayo de 2021 al 30 de marzo de 2022, en la municipalidad de La Libertad, departamento de La Libertad.	<p>1. Buscar los mecanismos que permitan cuantificar de manera apropiada el kilometraje recorrido en los vehículos que presentan daños en los odómetros y reemplazarlos, para poder llevar controles más apegados a la realidad;</p> <p>2. Revisar, modificar, actualizar y aprobar las herramientas administrativas aplicables al combustible y vehículos, para un mejor control interno de las acciones llevadas en dicha área;</p>	En cuanto a las recomendaciones emitidas al Concejo Municipal; Se ha recibido en fecha 18/01/2023 según acta No. 47 acuerdo No. 09, en el cual se giraron instrucciones al gerente general para el seguimiento de estas. En indagaciones que se han tenido se sabe que el gerente general estaba trabajando en normativa relacionadas con la recomendación numero dos; en lo que se refiere a la recomendación número uno, aún se está verificando según me comentaron la	1 y 2 En proceso de cumplimiento. 3 superada

Nº	Informe Ref/PT	Recomendaciones	Acciones Implementadas	Grado de Cumplimiento
		<p>3. Asegurarse que, todas las bitácoras de distribución de combustible sean completadas en el momento oportuno en el que se realiza la misión oficial y en la cual se detallan los elementos que identifican a quién se entrega, además en la medida de lo posible que las misiones oficiales realmente cumplan con ese papel, ya que en algunos casos puede ser considerada como actividades normales del empleado, sobre todo cuando se brinda para vehículos particulares y es algo que se debe normar en qué</p>	<p>propuesta para verificar el kilometraje, pero mientras tanto van agregando en las bitácoras de combustible una sumatoria de los kilómetros recorridos en los vehículos para poder determinar los kilómetros recorridos, también se ha tenido a la vista el informe de consumo de combustible de transporte municipal, presentado por el jefe de servicios generales.</p> <p>En el caso de la recomendación 3 dirigida a la Encargada de Combustible, se ha verificado que se están llenando las bitácoras del combustible de manera oportuna; en lo que respecta a las misiones oficiales le son</p>	

Nº	Informe Ref/PT	Recomendaciones	Acciones Implementadas	Grado de Cumplimiento
		<p>momento puede ser aplicable, lo cual se puede incorporar</p> <p>en la herramienta administrativa que se sugiere actualizar.</p>	<p>firmadas por la autoridad superior y se ha normado también en las disposiciones del presupuesto mientras se verifica la normativa interna e incluso con lo de vehículos particulares no es una cantidad significativa y ya tiene algunos elementos que restringen su uso; en los cuadros al menos de las bitácoras van sacando los kilometrajes según lo recorrido.</p>	
2	<p>Examen Especial al manejo del Fondo Circulante en la Municipalidad de la Libertad, departamento de La Libertad, por el periodo comprendido del 01 de mayo de 2021 al</p>	<p>1. Modificar o actualizar las herramientas administrativas aplicables al área de fondo circulante de acuerdo con la realidad actual en la cual se posean al menos los diferentes formatos de los vales atendiendo el tipo de gasto, situaciones</p>	<p>Se ha indagado acerca de la modificación a esta normativa debido a algunos cambios que se dieron por ejemplo la Ley de Compras Públicas, ya que esto generó que se elaborara un manual aplicable al fondo circulante, en el cual se establecieron</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p>

Nº	Informe Ref/PT	Recomendaciones	Acciones Implementadas	Grado de Cumplimiento
	30 de marzo de 2022.	<p>emergentes o imprevistos; las firmas de los que autorizan las operaciones, los correlativos a utilizarse, las retenciones a aplicar y los montos máximos de pago, entre otros;</p> <p>2. Gestionar de manera oportuna las fianzas para el manejo de los diferentes fondos antes del nombramiento de las personas delegadas.</p>	<p>las condiciones, montos y tipo de gastos que son permitidos, bajo la modalidad de compras de baja cuantía, y también que se encuentran contenidas en las disposiciones generales del presupuesto.</p> <p>En cuanto a la segunda recomendación, se ha indagado al respecto y también se supo que la administración a gestionado las fianzas del personal relacionado con el manejo de fondos por medio de pagares.</p>	
3	Examen Especial al Control Interno de las Unidades Administrativas, Financieras y Operativas de la Municipalidad del Puerto de La	<p>1. Actualizar y/o elaborar las herramientas administrativas siguientes (Que se consideran más relevantes, pero no las únicas):</p> <p>a) Manual de Políticas y Procedimientos de Activo</p>	En cuanto a esta recomendación el Concejo Municipal en acta No.47 acuerdo No.09 del 18/01/2023, giró instrucciones a la gerencia financiera para que a través del	En proceso de cumplimiento.

Nº	Informe Ref/PT	Recomendaciones	Acciones Implementadas	Grado de Cumplimiento
	<p>Libertad, Departamento de La Libertad, por el periodo comprendido dentro del ejercicio fiscal correspondiente al 2022.</p>	<p>Fijo para el Control y Registro de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, en el cual se contemplen aspectos de baja, descarga y otros tratamientos aplicables a los bienes depreciables;</p> <p>b) Actualización del Reglamento Interno;</p> <p>c) Planes operativos con evidencia de haber sido aprobados;</p> <p>d) Elaborar el Código de Ética institucional y socializar con todos los empleados;</p> <p>e) Instructivo sobre rotación del personal;</p> <p>f) Manual de Identificación, Registro y Recuperación de la Información;</p> <p>2. Acatar disposiciones</p>	<p>encargado de activo fijo elaboren el Manual de Políticas y Procedimientos de Activo Fijo para el Control y Registro de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, solicitando en apoyo al gerente general y a la unidad jurídica.</p> <p>Con las otras normativas se tiene conocimiento que se han girado ordenes también, pero se siguen en proceso ya que estuve verificando que algunas las han estado elaborando, pero se desconoce si ya han sido aprobadas por el Concejo Municipal.</p> <p>Con la segunda recomendación, se ha</p>	

Nº	Informe Ref/PT	Recomendaciones	Acciones Implementadas	Grado de Cumplimiento
		<p>emitidas por entes contralores y tomar acciones, para inscribir inmuebles que han sido sugeridos por la Corte de Cuentas de la República en los últimos informes;</p> <p>3. Elaborar matriz de riesgos institucional.</p>	<p>visto en acuerdo municipal que le giraron órdenes a la unidad jurídica y que los registros de inmuebles todavía se encuentran en trámite, ya será las entidades contraloras las que deberán verificar del cumplimiento, porque aunque se han girado instrucciones, por lo menos no tengo otra información adicional al acuerdo municipal, es por ello que la apreciación a juicio de auditoría es que se tienen en proceso, porque he visto que si se encuentran trabajando, pero no tengo algo oficial aprobado por Concejo Municipal, por ello se espera que otros entes contralores confirmen</p>	

Nº	Informe Ref/PT	Recomendaciones	Acciones Implementadas	Grado de Cumplimiento
			su debido cumplimiento.	

En el caso de auditorías externas, no se ha tenido a la vista aun algún informe que contenga recomendaciones y lo referente a la Corte de Cuentas, los últimos informes emitidos que se han podido obtener por medio del portal de transparencia han sido los siguientes:

1. Informe de Examen Especial a los ingresos y egresos en la municipalidad de ciudad y Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2018; el cual fue emitido el 04 de abril de 2018;
2. Informe de Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad del Puerto de la Libertad, Departamento de La Libertad, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido en fecha 24 de enero de 2019;
3. informe de Examen Especial A Los Ingresos y Egresos y Al Cumplimiento De Leyes y Normativa Aplicable a La Municipalidad Del Puerto De La Libertad, Departamento De La Libertad, Por El Período Del 01 De Enero al 30 de Abril de 2018 emitido por la Corte de Cuentas en fecha 22 de marzo de 2022.

Todos los anteriores, practicados por la Dirección de Auditoría Dos y no contienen recomendaciones a las que se hubiera que haber dado seguimiento.

VI. Recomendaciones de auditoría

Dadas las circunstancias y por los aspectos verificados, de tal manera que no se siga realizando procedimientos de gestiones anteriores, se considera importante fortalecer aspectos de control interno relacionados con el examen practicado, por lo tanto, en esta ocasión se emiten las siguientes recomendaciones:

Al Concejo Municipal

1. Girar instrucciones a la unidad Financiera y Unidad de Compras Públicas, para que se exijan los documentos tributarios que cumplan las condiciones establecidas en las normativas legales y técnicas;
2. Para garantizar la confianza en la integridad de los registros y evitar cualquier condición que pueda generar un detrimento o pérdida, es esencial asegurar que los pagos emitidos se realicen a favor de las personas o proveedores adecuados según la naturaleza de la operación. Estos pagos deben utilizarse exclusivamente para los fines establecidos y no deben emitirse a favor de empleados institucionales.

VII. Conclusión.

De conformidad a los resultados obtenidos luego de haber realizado el Examen Especial de Egresos de la Cuenta Gastos en Bienes de Consumo y Servicios 834 en la Municipalidad de la Libertad, departamento de La Libertad, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023; se concluye que los controles aplicados se realizaron de manera adecuada según la normativa contable y legal específicamente en las operaciones revisadas; pero se deben fortalecer medidas de control interno para garantizar el sustento adecuado de las

operaciones financieras que se registran en los estados financieros generados por la administración, por consiguiente a criterio y con base a la muestra seleccionada en el presente examen especial la Municipalidad cumplió con los aspectos importantes relacionado a las pruebas de auditoría practicadas.

VIII. Párrafo Aclaratorio

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial de Egresos de la Cuenta Gastos en Bienes de Consumo y Servicios 834 en la Municipalidad de la Libertad, departamento de La Libertad por el periodo del 01 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023; la municipalidad ha cumplido con los aspectos importantes normativos verificados en la muestra de auditoría; por consiguiente el presente examen ha sido preparado de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental para comunicarlo al Concejo Municipal de la Municipalidad de La Libertad, departamento de La Libertad.

La Libertad, 31 de mayo de 2024.



Licda. Iris Griselda Mendoza
Auditora Interna
Municipalidad de La Libertad

DIOS UNIÓN LIBERTAD